

Número 2349

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE
LA CRUZ**

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se sigue bajo el número 34/92, expediente de dominio a instancias de doña Emilia y doña Encarnación García Fernández, mayores de edad, solteras, pensionistas de esta vecindad, calle Aurora, número 1, sobre reanudación del trácto sucesivo interrumpido de la finca que se dirá: por mitades indivisas, «Una casa situada en esta población y su calle de la Aurora, antes Cuesta de Santa Ana, marcada con el número tres; se compone de tres pisos distribuidos en diferentes departamentos, ocupa una superficie de treinta y cuatro metros, veintitrés decímetros, y linda: por la derecha, con la del número cinco de la misma calle de Felipe Marín Sánchez; por la izquierda y espalda, con la de los números primera y dos de la propia calle, respectivamente de Manuel López Barrios y Dolores Vélez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, a nombre de doña Evangelina Moreno Godínez y don Martín Robles Sánchez-Cortés, en el libro 244, folios 121 y 122, finca 2.904, inscripciones 17, 18 y 20.

Dicha finca fue adquirida por mitades indivisas, por doña Emilia y doña Encarnación García Fernández, a los esposos don José Álvarez Moreno y doña Cecilia Azorín López, mediante escritura otorgada en esta ciudad el 12 de noviembre de 1990 ante el Notario don Francisco Gil de Quiñones Parga, al número 1.515 de su prtocolo.

Por el presente se cita a los causahabientes desconocidos de la titular registral doña Evangelina Moreno Godínez, y se convoca a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a 11 de febrero de 1992.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—El Secretario.

Número 2346

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 485/1990, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don José Luis García García y esposa doña Concepción Baños Barreto, en reclamación de cantidad de 602.853 pesetas, en cuyos autos de ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su aval, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento.

- 1.º) Una lavadora marca «Fagor».
 - 2.º) Un frigorífico marca «Corcho».
 - 3.º) Una cocina de butano marca «Corcho».
 - 4.º) Un televisor color marca «ITT» de 24 pulgadas.
 - 5.º) Un vídeo marca «Sonitron».
 - 6.º) Un comedor completo.
 - 7.º) Un sillón y sofá.
 - 8.º) Tres mesas.
 - 9.º) Cuatro lámparas.
 - 10) Tres lámparas de mesa y mesilla.
 - 11) Ocho tomos de enciclopedia «Bellezas del Mundo», Editorial Larousse.
 - 12) Siete tomos de enciclopedia «Mundo de la Mujer», Editorial Plaza y Janés.
 - 13) Once tomos de enciclopedia «La Cocina», Editorial Salvat.
 - 14) Once tomos de enciclopedia «Gueerra Civil Española», Editorial Urbión.
- Los bienes salen a licitación en único lote.
- La subasta se celebrará el próximo día 6 de abril, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, planta 3.ª, del Palacio de Justicia, de Cartagena, bajo las condiciones:
- 1.—El tipo del remate será de 301.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de mayo, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio, también a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Cartagena a 20 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2560

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA**

E D I C T O

Doña María de los Ángeles Montalvá Sempere, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso laboral, bajo el número 206-91, a instancia de Bartolomé de Haro Muñoz, contra Empresa Mecartha, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto se cita a Empresa Mecartha, S.A., que tuvo su domicilio en Cartagena, Avenida Pintor Portela, s/n., y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 21 de abril de 1992 y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncio del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma a Empresa Mecartha, S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 27 de febrero de 1992.—La Secretaria.—V.º B.º, la Magistrada-Juez.